



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** N.º 07/ 00032

**ANT.:** Oficio N.º 46, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**ADJ.:** Ord. N.º 2.651, de 2022, de la Dirección de Educación Pública.

**SANTIAGO, 13 ENE 2023**

**DE: GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar los plazos que se estarían contemplando para la reparación del Colegio Juan Barrenechea, de la comuna de Macul, junto con indicar los planes para recuperar la matrícula y mejorar la infraestructura, al tenor de lo que indica..

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º 2.651, de 2022, de la Dirección de Educación Pública, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



  
**GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**



V.M/MC/KGR/FNQ/anc

**Distribución:**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 23.436 de 2022



**DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA**

**Nº 0 2 6 5 1**

**ORD.**

**ANT:** Oficio N°1639, de 2022, de la Subsecretaría de Educación, y sus antecedentes.

**MAT:** Evacúa informe.

**ADJ:** Documentos de antecedente.

**SANTIAGO, - 5 DIC 2022**

**A : GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**DE : JAIME VEAS SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Junto con saludar, por documento del antecedente, se ha requerido a esta Dirección remitir información sobre la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación, mediante Oficio N°1639, de 2022, en el que se solicita analizar e informar la materia consultada por la Comisión de Educación, de la H. Cámara de Diputados, mediante Oficio N°46/4/2022, en lo que dice relación con *las medidas que se adoptarán para recuperar la matrícula en el Colegio Julio Barrenechea, de la comuna de Macul, el que se encontraría inutilizado desde hace más de dos años.*

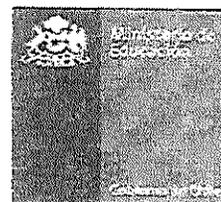
Al respecto, el Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, mediante Oficio N°572, de 2022, detallando la información requerida, el cual se acompaña como antecedente al presente Oficio, para su consideración.

Sin otro particular, saludo atentamente a Ud.

  
**JAIME VEAS SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**



- Destinatario.
- Gabinete DEP.
- Subdirección DEP.
- Departamento Jurídico y Transparencia.
- Expediente N°23.436 -2022
- Solicitud N°2725



**ORD. N° 000000572**

**ANT.:** Ord. N° 1535, del 26/07/2022 del Director (S) de Educación Pública.

**MAT.:** Indica acciones para promover la matrícula del establecimiento Julio Barrenechea de la comuna de Macul.

La Granja, 05 de agosto de 2022

**DE: DANIELA TRIVIÑO MILLAR  
DIRECTORA EJECUTIVA (S)  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL**

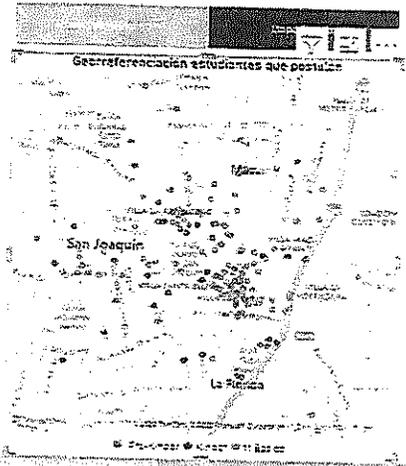
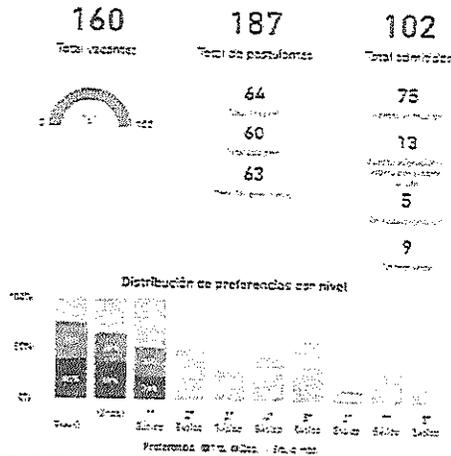
**A: ALEXIS MOREIRA ARENAS  
DIRECTOR (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

---

Junto con saludar cordialmente, vengo a señalar las acciones que realizarán para recuperar la matrícula del establecimiento Julio Barrenechea de la comuna de Macul, perteneciente a este Servicio Local.

**A. Inicio de la reparación del establecimiento durante el segundo semestre de 2022:** Entendiendo que la disminución de matrícula durante el año 2022 se explica por el traslado obligado de la comunidad educativa a otra dependencia, se espera que aumenten las postulaciones una vez que se inicie el proceso del proyecto de reparación del establecimiento, el que se estima finalice durante marzo de 2023.

**B. Trabajo territorial en sectores donde históricamente se concentran las postulaciones en los niveles iniciales:** La disminución de matrícula se concentra en los niveles iniciales, Pre-Kínder, Kínder y Primero Básico, matrícula que proviene según información del Sistema de Admisión Escolar (2021) de los sectores Villa Lican Ray, Villa Santa Elena, Villa La Arboleda. Asimismo, en estos niveles iniciales se concentran postulaciones en primeras preferencias al establecimiento, lo que asegura continuidad en el establecimiento, según se observa en la siguiente figura:



En este sentido, profesionales de la Subdirección de Gestión Territorial realizarán un trabajo en terreno entregando información del establecimiento en las zonas antes indicadas.

**C. Impresión de folletos con información sobre el establecimiento:** El Servicio Local ha entregado 400 folletos con información en donde se visualiza el valor y los sellos del establecimiento, así como también los distintos programas y equipos con los que cuenta (programa extraescolar reforzado, talleres de apoyo para las familias, atención inclusiva, JUNAEB – alimentación y becas entre otros).

**ESCUELA BÁSICA JULIO BARRENECHEA**  
PRE-KINDER - 8º BÁSICO

**ACTIVIDADES**  
Talleres de apoyo a la familia, talleres de apoyo a la lectura, talleres de apoyo a la escritura, talleres de apoyo a la matemática, talleres de apoyo a la ciencia, talleres de apoyo a la historia, talleres de apoyo a la geografía, talleres de apoyo a la educación cívica, talleres de apoyo a la educación ambiental, talleres de apoyo a la educación para la paz, talleres de apoyo a la educación para el desarrollo sostenible.

**SELOS EDUCATIVOS**  
Atención a la diversidad, Atención a las necesidades educativas especiales, Atención a los estudiantes con altas capacidades, Atención a los estudiantes con talentos, Atención a los estudiantes con habilidades excepcionales, Atención a los estudiantes con talentos excepcionales, Atención a los estudiantes con talentos extraordinarios, Atención a los estudiantes con talentos sobresalientes, Atención a los estudiantes con talentos excepcionales y extraordinarios.

**APOYO ACADÉMICO**  
- Participación en olimpiadas y concursos  
- Tutorías  
- Asesoría de pares  
- Tutorías de pares  
- Tutorías de docentes  
- Tutorías de padres de familia  
- Tutorías de estudiantes con altas capacidades  
- Tutorías de estudiantes con talentos excepcionales y extraordinarios

**INFRAESTRUCTURA**  
- Biblioteca  
- Laboratorio de Ciencias  
- Laboratorio de Informática  
- Laboratorio de Arte  
- Laboratorio de Música  
- Laboratorio de Educación Física  
- Laboratorio de Educación Cívica  
- Laboratorio de Educación Ambiental  
- Laboratorio de Educación para la Paz  
- Laboratorio de Educación para el Desarrollo Sostenible

AV. BERNARDO O'HIGGINS 2372, RANQUEL. T. 5 2366 674

**GABRIELA MISTRAL**  
MATRÍCULAS ABIERTAS  
POSTULACIÓN ACÁ

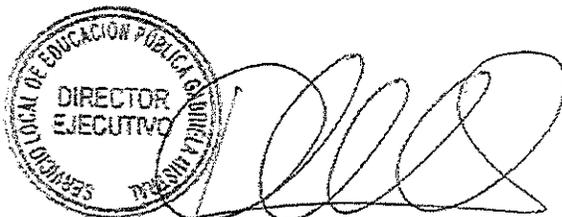
**SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR**

WWW.SISTEMADEADMISIONESCOLAR.CL

ESCANÉAME!

- D. Actualización de información del establecimiento en plataforma MIME:** El área de comunicaciones del Servicio Local apoyará al establecimiento en la actualización de la información en <https://www.mime.mineduc.cl/> con nuevo material fotográfico y audiovisual.
- E. Creación de material audiovisual para redes sociales:** El equipo de comunicaciones del Servicio Local creará nuevo material audiovisual en donde se mostrará el establecimiento en sus distintas dimensiones, reforzando la vuelta a clases 2023 en la infraestructura propia del establecimiento.
- F. Generación de espacios de trabajo y comunicación entre las familias y el establecimiento y el Servicio Local:** Considerando que la construcción de las confianzas con las familias es fundamental, se mantendrá informada a la comunidad de los avances de la reparación de forma de generar certidumbre para el funcionamiento del año 2023.
- G. Promoción de trayectoria educativa desde jardines infantiles del Servicio Local:** Se realizará un programa de visitas en los jardines infantiles de la comuna de Macul para promover la trayectoria educativa dentro del Servicio Local.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



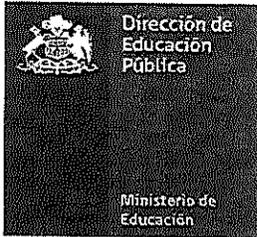
**DANIELA TRIVIÑO MILLAR  
DIRECTORA EJECUTIVA (S)  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL**

**Distribución:**

- Destinatario
- Subdirección de Vinculación y Gestión Territorial
- Archivo

DTM/pac

---



MEMO: N° 000836

ANT.: - Memo N°177 de 12/08/2022 del Depto. Jurídico y Transparencia.  
- Ord. N°1639 de 6/07/2022 de División Jurídica, Subsecretaría de Educación.  
- Oficio N°46/4 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.  
- Ord. N°572 de 5/08/2022 de SLEP Gabriela Mistral.

MAT.: Consulta formulada por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 18 NOV 2022

A: JUAN IGNACIO PAILLÁN AGUILAR  
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO y TRANSPARENCIA

DE: MARÍA TERESA CORREA BINIMELIS  
JEFA DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

En relación al Memo 177 de ese Departamento, referido a solicitud de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, informo que esta fue solicitada directamente por la Dirección de la DEP. a la Dirección Ejecutiva del SLEP Gabriela Mistral, quien respondió por Oficio Ord. N°572 de fecha 05.08.2022. En él se especifican las medidas a tomar para promover y recuperar la matrícula del establecimiento Julio Barnechea de la comuna de Macul.

Se adjunta el referido documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
  
MARÍA TERESA CORREA BINIMELIS  
JEFA DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

GGC/mcd.

Distribución:

- Destinatario
- Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo



VALPARAÍSO, 28 de junio de 2022.

OFICIO N° 46/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a US. que ha tomado conocimiento de los serios problemas de infraestructura que afectan al Colegio Julio Barrenechea, de la comuna de Macul, el que se encontraría inutilizado desde hace más de dos años, por daños estructurales. Se hace presente que este problema se ha traducido en una disminución de la matrícula, dada la falta de condiciones para recibir a los niños, niñas y adolescentes, y el problema de docentes y trabajadores de la educación, quienes no cuentan con condiciones mínimas para llevar a cabo sus labores educativas.

En este sentido, y teniendo en especial consideración la urgencia de retomar las clases presenciales, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de los plazos que se están contemplando para la reparación del establecimiento educacional, la forma en que se mejorará la infraestructura, y los planes que se adoptarán para recuperar la matrícula.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.



**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: 190A9721F92D4ABD

Firmado por María Soledad Fredes  
Ruiz  
Fecha 30/06/2022 09:55:37 CLT